



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

4 de Febrero de 2009

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, asimismo, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro informe sobre la existencia del quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Salomón Juan Marcos Issa no asistirá a esta presente sesión, por lo que su suplente, el Diputado Enrique Martínez y Morales, será quien participe en su lugar.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

4 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar el inmueble denominado “El Tajo”, ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr. por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la plaza de toros municipal en esta ciudad.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la inmobiliaria Los Encinos, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un jardín de niños.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles, el primero ubicado en la fracción “A”, del fraccionamiento Gonzalo Chávez y el segundo en la colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito dos lotes de terreno, ubicados en el fraccionamiento “Rincón de los Nogales”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante decreto número 590, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha 7 de noviembre de 2008.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito enviado por el secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, C. Jesús Gerardo Puentes Balderas, mediante el cual comunica, que en sesión celebrada por el cabildo con fecha 16 de enero del presente año, se presentó por parte del C. Jesús Martínez González, 7° regidor de este ayuntamiento, una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo, anexándose copia del acta de la sesión de cabildo en que fue tratado este asunto, la certificación de la misma y el acuerdo aprobado por el cabildo con relación a dicha solicitud de licencia.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Jesús Mario Flores Garza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, de Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Problema que presenta el bajo precio de la libra del algodón en la región laguna”.

de urgente y obvia resolución

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Secretarías que integran el fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para los extrabajadores migratorios mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren la posibilidad de

otorgar una prórroga razonable, a los miles de extrabajadores braceros que, por diversas razones no pudieron empadronarse para realizar el trámite necesario para ejercer el reclamo del pago al que aspiran conforme a derecho”.

de urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “Para que se instruya a la Junta de Gobierno a diseñar, consensuar y presentar la agenda legislativa del Congreso del Estado de Coahuila, para el período 2009-2011”.

de urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La entrega puntual de pedidos de compra de carbón, por parte de Comisión Federal de Electricidad a los pequeños y medianos mineros y que posean mayor cobertura en su tiempo; y que el precio de tonelada sea igual al valor internacional”.

de urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice la posibilidad de proponer al gobierno del Estado, una reducción en la tarifa que se cobra actualmente por el trámite del divorcio administrativo en Coahuila”.

de urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila”.

de urgente y obvia resolución

- G.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Congreso de las Personas con Capacidades Diferentes”.

de urgente y obvia resolución

- H.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Parlamento de la Juventud”.

de urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila”, que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente y la Diputada Hilda

Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La conmemoración del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo soliciten las palabras mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndole a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pedirle al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 28 de enero del 2009.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:12 HORAS, DEL 28 DE ENERO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ Y LA DIPUTADA CECILIA YANET BABUN MORENO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SERÍAN SUPLIDOS POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ Y SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS

DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SALUDA Y APOYA LA CELEBRACIÓN DE FOROS SOBRE LA PENA DE MUERTE A QUE CONVOCARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN", MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EL AGREGADO DEL DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE TOMA EN CUENTA AL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE SEA UNA SEDE EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS FOROS. EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOLICITÓ SUMARSE EN APOYO A ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

6.- LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GESTIONEN ANTE LOS BANCOS DEL PAÍS, LA POSIBILIDAD DE QUE SE OTORGUEN REESTRUCTURAS Y FACILIDADES DE PAGO A LAS MILES DE FAMILIAS QUE HOY ENFRENTAN SERIOS PROBLEMAS CON LAS DEUDAS DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO", MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA CANDELA, DECLARADA MONUMENTO ARQUITECTÓNICO NACIONAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- *SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, ENTIDAD ENCARGADA DE LA PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LA SALVAGUARDADA DE LA EDIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA "CANDELA", INMUEBLE DE INDUDABLE VALOR HISTÓRICO NACIONAL, QUE SIRVE COMO SÍMBOLO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO COAHUILENSE DE CANDELA.*

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE RESCATE DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES.

9.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE JUSTICIA Y DE EQUIDAD Y GENERO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, INFORME A ESTE CONGRESO, LA RELACIÓN DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS, A FIN DE PREVENIR LOS DELITOS CONTRA MENORES, Y SI EXISTEN CAMPAÑAS PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS, LA SANCIÓN A LA CUAL ESTÁN EXPUESTAS AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN PRIVAR DE SU PLENO DESARROLLO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COAHUILA; Y A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LA FAMILIA QUE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS QUE ARROJAN LAS BRIGADAS PARA LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y COMISIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AMBOS CASOS A FIN DE PODER COADYUVAR EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, SOLICITÓ PERMISO PARA RETÍRASE DE LA SESIÓN, PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REPRESENTANTE DEL CONGRESO, ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON OBJETO DE QUE SE "SOLICITE AL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, PARA QUE A

TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, REMITA A ESTE H. CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LAS CALLES CEPEDA Y VALDÉS CARRILLO DE ESE MUNICIPIO, PARA LA CREACIÓN DEL PASEO COMERCIAL CENTRO HISTÓRICO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ Y SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACIÓN AL GOBIERNO DE COAHUILA, A LOS GOBIERNOS DE TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y, AL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MAYORES PROGRAMAS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y EL DESEMPLEO QUE ESTA HA OCASIONADO EN NUESTRO PAÍS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LA PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONSIDERE DESCENTRALIZAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS EN APOYO A PYMES EN LAS ENTIDADES DEL PAÍS Y AL MISMO TIEMPO QUE SE EFICIENTICEN LOS TRÁMITES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS QUE PERMITAN A LOS EMPRESARIOS DE MÉXICO Y COAHUILA, ACCESAR A ELLOS.

SEGUNDO.- QUE SE SOLICITE AL EJECUTIVO FEDERAL, CONSIDERE ATENDER LO PROPUESTO EN EL "ACUERDO DE PROTECCIÓN AL EMPLEO, FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD" IMPULSADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA, Y CONSIDERE INSTRUMENTAR UN PLAN DE AUSTERIDAD.

TERCERO.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACIÓN A LOS GOBIERNOS DE TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y, AL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE SIGAN IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA CRISIS MUNDIAL Y EL DESEMPLEO QUE ÉSTA HA OCASIONADO EN NUESTRO PAÍS.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA Y JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS.

14.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESOLVIÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS POLICÍAS PREVENTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SEAN CREADOS PROGRAMAS TENDIENTES A COMBATIR EL DELITO DE ROBO Y SUS MODALIDADES CON OBJETO DE REDUCIR SU INCIDENCIA EN BIEN DE LA COMUNIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, CON RESPECTO A ESTE TEMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE FEBRERO DE 2009.

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA****DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndole a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer con las modificaciones que se solicitaron.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la regencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

4 de febrero de 2009

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a la C. Evila Hernández Cepeda, por la cantidad de \$8,000.00 mensuales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar a título gratuito, dos áreas municipales ubicadas en el fraccionamiento Privadas La Torre, de esta ciudad; la primera identificada con el número 7, con una superficie total de 5, 282.64 m², y la segunda identificada con el número 9, con una superficie de 7, 006.40 m², a favor del gobierno del estado, para ser destinadas a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela primaria y una escuela secundaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del

acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar a título gratuito, un área municipal con una superficie de 4,154,00 m², ubicada en la colonia ampliación "Evaristo Pérez Arreola", de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una escuela de nueva creación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del inmueble ubicado en la cabecera municipal de dicho municipio, en la calle General Cepeda, sin número, con una superficie total de 38,073.71 m², con objeto de donarlo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, para la construcción de un plantel educativo, de nivel medio superior.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública anual de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, por el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Escrito del Lic. Francisco Ibarra Ríos, en representación de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores, de la Unión de Exbraceros, Viudas y Familiares, mediante el cual solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, para tratar un asunto relacionado con la documentación, registro y derechos de los exbraceros.

Túrnese a la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos

11.- Escrito firmado por exbraceros, mediante el cual solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, para que mediante la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, se solicite al Congreso de la Unión, que se vuelvan a abrir las mesas receptoras de la Secretaría de Gobernación, para atender a todos los señores exbraceros que se quedaron fuera de registro para recibir su pago, el día 28 de enero de 2009; así como también, solicitan la intervención de este Congreso, para la recuperación de sus documentos originales con los cuales están en posibilidad de cobrar su dinero ante el gobierno federal.

Túrnese a la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Sí, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 28 DE ENERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 28 de enero de 2009, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por la que el Congreso del Estado saluda y apoya la celebración de foros sobre la pena de muerte a que convocará la Cámara de Diputados, por acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión", planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, en representación del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias, gestionen ante los bancos del país, la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pago a las miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes para que informe a esta soberanía sobre la situación de la Estación Ferroviaria Candela, declarada Monumento Arquitectónico Nacional", planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Gobierno Federal para implementar un Plan de Rescate de la Industria Automotriz", planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Equidad y Género y de Justicia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, informe a este Congreso, la relación de programas implementados, a fin de prevenir los delitos contra menores, y si

existen campañas para informar a los ciudadanos, la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila; y a la Procuraduría de la Defensa de la familia, que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes, en ambos casos a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normativo”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Alcalde del Municipio de Torreón, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con objeto de que se “Solicite al R. Ayuntamiento de Torreón, para que a través de su Presidente Municipal, remita a este H. Congreso, la información relativa al proceso de desincorporación de las calles Cepeda y Valdés Carrillo de ese Municipio, para la creación del paseo comercial Centro Histórico”, planteada por los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, Jesús Salvador Hernández Vélez, Jaime Russek Fernández, Shamir Fernández Hernández, y las Diputadas Verónica Martínez García y Osvelia Urueta Hernández del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a los Gobernadores de los Estados del País, así como también a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta invitación al Gobierno de Coahuila, a los Gobiernos de todas las entidades de la República y, al del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de implementar mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, como parte de la estrategia nacional para reducir el impacto de la crisis económica mundial y el desempleo que esta ha ocasionado en nuestro País”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Coordinadores de las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la prevención y combate de incendios forestales”, planteada por el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, de Partido Revolucionario Institucional.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública de éste Congreso, mediante la cual se turna la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en coordinación con las Policías preventivas de los Municipios de la Entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 4 DE FEBRERO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior. Muy bien.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para permutar el inmueble denominado “El Tajo” ubicado en el norte de dicho municipio a favor del C. Atilano Ferriño Ramos Jr., por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar el inmueble denominado “El Tajo” con una superficie de 32,137.00 m2, ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr, por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad, con objeto de dar certidumbre jurídica a los predios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de agosto de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 16 de diciembre del 2008, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar el inmueble denominado “El Tajo” con una superficie de 32,137.00 m2, ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr, por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad, con objeto de dar certidumbre jurídica a los predios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de agosto de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación del acta de cabildo de fecha 26 de noviembre de 2008, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, permutar el inmueble denominado “El Tajo” con una superficie de 32,137.00 m2, ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr, por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad, con objeto de dar certidumbre jurídica a los predios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de agosto de 2008.

El inmueble anteriormente mencionado, se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.00 metros y colinda con El Tajo.

Al Sur: mide en tres lados 236.40, 18.50 y 18.45 metros y colinda con Martín Arredondo y Ganadera Local Ocampo.

Al Oriente: mide 444.40 metros y colinda con El Tajo y terreno ejidal.

Al Poniente: mide 284.00 metros y colinda con carretera a Ocampo.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila para permutar el inmueble denominado “El Tajo” con una superficie de 32,137.00 m2, ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr, por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad, con objeto de dar certidumbre jurídica a los predios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de agosto de 2008.

El inmueble anteriormente mencionado, se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.00 metros y colinda con El Tajo.

Al Sur: mide en tres lados 236.40, 18.50 y 18.45 metros y colinda con Martín Arredondo y Ganadera Local Ocampo.

Al Oriente: mide 444.40 metros y colinda con El Tajo y terreno ejidal.

Al Poniente: mide 284.00 metros y colinda con carretera a Ocampo.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, a 28 de Enero de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe proceder a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Laja", perteneciente a la Inmobiliaria de los Encinos, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Señor Presidente, con mucho gusto.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 2,525.60 m2., ubicado en el Fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la Inmobiliaria Los Encinos”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 13 de enero de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 2,525.60 m2., ubicado en el Fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la Inmobiliaria Los Encinos”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo de fecha 30 de octubre de 2008, mediante la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes

del cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 2,525.60 m2., ubicado en el Fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la Inmobiliaria Los Encinos”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños, el cual se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 2,525.60 m2, ubicado en el Fraccionamiento “La Laja” para la construcción de un Jardín de Niños, cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 44.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Sur: mide 44.00 metros y colinda con calle Manuel Garza.

Al Oriente: mide 57.40 metros y colinda con calle Oliverio de Hoyos.

Al Poniente: mide 57.40 metros y colinda con propiedad municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R, Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila, Bajo la Partida 13991, Libro 140, Sección I de Fecha 19 de Octubre del 2005.

QUINTO. El objeto es la construcción de un Jardín de Niños.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 2,525.60 m2., ubicado en el Fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la Inmobiliaria Los Encinos”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños, el cual se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 2,525.60 m2, ubicado en el Fraccionamiento “La Laja” para la construcción de un Jardín de Niños, cuenta con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 44.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Sur: mide 44.00 metros y colinda con calle Manuel Garza.

Al Oriente: mide 57.40 metros y colinda con calle Oliverio de Hoyos.

Al Poniente: mide 57.40 metros y colinda con propiedad municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R, Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila, Bajo la Partida 13991, Libro 140, Sección I de Fecha 19 de Octubre del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, a 28 de enero de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Concluido, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a su consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

A mí me gustaría que tomáramos ahorita que estamos iniciando esta Legislatura y que es el primer dictamen que va a favor de la enajenación para un centro educativo, que viéramos la forma de que nuestras Comisiones de Finanzas, la de Educación, la correspondiente, diéramos algunas indicaciones allá en los municipios de que viéramos la factibilidad de la utilización de esos terrenos, porque yo he visto donaciones de terrenos que los dan en arroyos, que los dan en lomas, que los dan, o sea, que viéramos nada más que los fraccionadores vieran que la proporción que les toca sea adecuada para un beneficio social, nada más como una observación, si existe la normativa pues que se aplique nada más, digo nada más como que quede una observación nada más.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Si me permiten intervenir.

Existe toda una normativa y lo, perdón ibas hablar tú Carlos, no, no me adelanté, o sea, hay toda una normativa a través de la Secretaría de Educación Pública, incluso te dan, si el terreno no está en condiciones para que se construya la escuela no te lo acepta la Secretaría de Educación Pública y hacen todo un estudio para que cumpla con el requisito, porque efectivamente existía el vicio, entonces si, sí es importante y decírtelo que nosotros en el caso de los que hemos tenido oportunidad de estar en los municipios, sí, sí te revisa exhaustivamente ya, exhaustivamente.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, es importante lo que comenta el Diputado Ramiro, Diputado Flores, porque en alguna ocasión nos tocó en Ciudad Frontera que el Cabildo y el Congreso y se hizo todo el trámite y se dona un predio para la construcción de un CONALEP y cuando se hace todo el estudio de investigación y de factibilidad y de riesgos, estaba a 150 metros de un ducto de PEMEX y la SEP no permitió que se construyera ahí, se tuvo que cancelar ese proceso de construcción, más bien no se inició y se tuvo que llevar a otro lado y, bueno, el predio sigue ahí como un campo deportivo.

Pero entendiendo lo que comenta el Diputado, ver alguna manera de que se revisara antes de donarse, verdad, nada más.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Efectivamente, yo creo que esta solicitud del Diputado Flores es correcta y pudiera ser para no enfrascarnos a lo mejor en salirnos del Orden del Día, hacer una solicitud a los ayuntamientos del estado de Coahuila, para que los cabildos y bueno, recaiga en las comisiones de cada uno de los municipios el que antes de pasar por Comisión un expediente de estos sea revisado físicamente por los integrantes de la Comisión, eso se resuelve, lo hicimos en el municipio de Saltillo, se cambió el Reglamento de Desarrollo Urbano de Saltillo para evitar eso.

Si el resto de los municipios no lo tienen, es un atento llamado para que cambien sus o adecuen sus reglamentos y una solicitud, yo creo que pudiera hacer en forma plural y evitamos, digo tendríamos la certeza que cuando nos llega un expediente de este tipo ya fue revisado y consensado por la Comisión y posteriormente por el cabildo.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Así es, si bien es cierto, no está en el Orden del Día, pero si están ustedes de acuerdo, hacer una invitación al respecto por parte de esta Permanente, una invitación a que se eviten futuros problemas y que las comisiones si las existen en los municipios, revisen con antelación esto, una invitación, una, que acudan físicamente a... ¿estamos de acuerdo? Entonces, ¿alguien más que quiera participar?, dígame...

Diputado Enrique Martínez.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Si gracias, Presidente.

Nada más para comentar como Secretario de la Comisión de Finanzas, que efectivamente, si no se cumple con lo que se autorizó, si el inmueble no se utiliza para lo que aprobó esta Soberanía, automáticamente el municipio da un plazo y se revierte la donación, así está establecido en el Código Financiero y cuando el lugar no es, si es un arroyo, o si es una cuestión no apta para una construcción de una escuela, pues automáticamente no se puede construir y se revierte la instrucción, entonces estoy de acuerdo en que todo esto se puede prever y hacer con antelación, entonces adelante.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Como una preocupación de todos, en unanimidad, o sea una coincidencia, una, no es ni extrañamiento, ni cosa, una notación, una invitación, para que quede registrado de esta manera, que si ya no hay más intervenciones procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió, señalándose que el sistema electrónico está abierto el tiempo programado.

Nada más voy hacer una acotación aquí: voy a someter el dictamen y después voy a someter la invitación, que es a propuesta de este dictamen, para que no, hay correlación.

A someter a votación por el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para su efecto y que una vez ya no se podrá votar, pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto y pidiéndole a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Haciendo la pauta y correlacionado con este dictamen, surge la inquietud de esta Comisión Permanente para hacer una invitación a los municipios para que supervisen personalmente las comisiones o los regidores encargados, en su caso, de que antes de que se proceda a la desincorporación de un bien para una escuela o un nosocomio de este estilo sean revisados físicamente, ¿los que estén?, hacer uso del sistema electrónico que estará abierto el tiempo suficiente para poder votar una vez que se cierre no podrán votar, y pidiéndole a la Diputada Esther Quintana que una vez concluida la votación nos informe de la misma.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad esta invitación a los municipios del estado de Coahuila para que se proceda a lo conducente.

Muchas gracias.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del dominio público municipal dos bienes inmuebles, el primero ubicado en la Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez y el segundo en la Colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 1,480.00 m²., con una superficie de construcción de 497.29 m², ubicado en el Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, así como la superficie de 2,529.00 m², cuya ubicación se

encuentra en la Colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 02 de diciembre de 2008, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 1,480.00 m2., con una superficie de construcción de 497.29 m2, ubicado en el Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, así como la superficie de 2,529.00 m2, cuya ubicación se encuentra en la Colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo de fecha 9 de enero de 2008, mediante la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes del cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 1,480.00 m2., con una superficie de construcción de 497.29 m2, ubicado en el Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, así como la superficie de 2,529.00 m2, cuya ubicación se encuentra

en la Colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila, las cuales se describen a continuación:

Superficie de 1,480.00 m², con una superficie de construcción de 497.29 m², ubicado en la Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 43.00 metros y colinda con calle Venecia.

Al Sur: mide 43.00 metros y colinda con fracción o resto que queda del Mercado Francisco I. Madero.

Al Oriente: mide 37.00 metros y colinda con fracción de terreno propiedad de Desarrollo Inmobiliario Normex, S.A.

Al Poniente: mide 37.00 metros y colinda con calle Lucerna.

Ubicado en la Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Pedro, bajo la Partida 1732-86 Libro 7-A, Tomo 6, Sección Primera, de Fecha 18 de diciembre de 1984.

Fracción de terreno, del lote número 6, de la manzana 10 de la zona 1 del Poblado Jaboncillo, del cual se dona una superficie de 2,529.00 m², con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 42.15 metros y colinda con fracción del mismo lote donde se encuentra el alambrado de la dirección de seguridad pública municipal.

Al Sur: mide 42.15 metros y colinda con la autopista Torreón-San Pedro.

Al Oriente: mide 60.00 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Poniente: mide 60.00 metros y colinda con propiedad privada.

Ubicado en la colonia Nuevo Jaboncillo, el cual se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, con una extensión de mayor medida según la Escritura Pública número 31 del volumen séptimo pasada ante la fe del Notario Público Número 13 del Distrito Notarial de Viesca Lic. Eduardo Iduñate Ramírez, registrada bajo la Partida 5796, Folio 236, Libro 26, "A", Sección Primera de Fecha 25 de abril de 2001.

Fracción de terreno que se donará a la Secretaría de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila para la construcción de una Unidad de Atención a las Adicciones.

QUINTO. El objeto es la construcción de una Unidad de Atención a las Adicciones y las oficinas administrativas y de consulta.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la

desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie total de 1,480.00 m³, con una superficie de construcción de 497.29 m², ubicado en la fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, así como la superficie de 2,529.00 m², cuya ubicación se encuentra en la Colonia Nuevo Jaboncillo de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Coahuila, los cuales se describen a continuación:

Superficie de 1,480.00 m², con una superficie de construcción de 497.29 m², ubicado en la Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 43.00 metros y colinda con calle Venecia.

Al Sur: mide 43.00 metros y colinda con fracción o resto que queda del Mercado Francisco I. Madero.

Al Oriente: mide 37.00 metros y colinda con fracción de terreno propiedad de Desarrollo Inmobiliario Normex, S.A.

Al Poniente: mide 37.00 metros y colinda con calle Lucerna.

Ubicado en la Fracción "A" del Fraccionamiento Gonzalo Chávez dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Pedro, bajo la Partida 1732-86 Libro 7-A, Tomo 6, Sección Primera, de Fecha 18 de diciembre de 1984.

Fracción de terreno, del lote número 6, de la manzana 10 de la zona 1 del Poblado Jaboncillo, del cual se dona una superficie de 2,529.00 m², con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 42.15 metros y colinda con fracción del mismo lote donde se encuentra el alambrado de la dirección de seguridad pública municipal.

Al Sur: mide 42.15 metros y colinda con la autopista Torreón-San Pedro.

Al Oriente: mide 60.00 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Al Poniente: mide 60.00 metros y colinda con propiedad privada.

Ubicado en la colonia Nuevo Jaboncillo, el cual se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, con una extensión de mayor medida según la Escritura Pública número 31 del volumen séptimo pasada ante la fe del Notario Público Número 13 del Distrito Notarial de Viesca Lic. Eduardo Iduñate Ramírez, registrada bajo la Partida 5796, Folio 236, Libro 26, "A", Sección Primera de Fecha 25 de abril de 2001.

Fracción de terreno que se donará a la Secretaría de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila para la construcción de una Unidad de Atención a las Adicciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto es la construcción de una Unidad de Atención a las Adicciones y las oficinas administrativas y de consulta.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 28 de enero de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para el efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito dos lotes de terrenos, ubicados en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado para la construcción de una escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante el decreto número 590, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre del 2008.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Procedo a la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, dos lotes de terreno el primero con una superficie de 2,631.38 m², y el segundo con una superficie de 5,266.22 m², ubicados en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" de esa ciudad, a

favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 590, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 16 de diciembre del 2008, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, dos lotes de terreno el primero con una superficie de 2,631.38 m², y el segundo con una superficie de 5,266.22 m², ubicados en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 590, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de la sesión de cabildo de fecha 25 de noviembre de 2008, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan a enajenar a título gratuito, dos lotes de terreno el primero con una superficie de 2,631.38 m², y el segundo con una superficie de 5,266.22 m², ubicados en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 590, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2008, las cuales se identifican de la siguiente manera:

Área municipal con una superficie de 2,631.38 m², para la construcción de una Escuela de nivel preescolar, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide en línea curva en 91.21 metros y colinda con Calle Nogal Negro.

Al Suroriente: Mide 80.20 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Surponiente: Mide 47.31 metros y colinda con calle Nogueral.

Al Poniente: Mide en línea curva en 9.56 metros con calle Nogueral.

Área municipal con una superficie de 5,266.22 m², ubicado en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" para la construcción de un Escuela de Nivel Primaria, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: Mide en línea curva en 55.03 metros y colinda con calle Nogal Negro.

Al Suroriente: Mide 102.45 metros, y colinda con calle Nuez de Castilla.

Al Surponiente: Mide 54.39 metros y colinda con Calle Nogueral.

Al Norponiente: Mide 80.20 metros y colinda con Lote 1 de la misma manzana.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 10860, Libro 109, Sección I, de Fecha 6 de Marzo de 2003.

El objeto de esta operación, es la construcción de una Escuela de nivel Primaria y otra de nivel Preescolar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, dos lotes de terreno el primero con una superficie de 2,631.38 m², y el segundo con una superficie de 5,266.22 m², ubicados en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinados a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, el cual se desincorporó mediante Decreto número 590, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2008, las cuales se identifican de la siguiente manera:

Área municipal con una superficie de 2,631.38 m², para la construcción de una Escuela de nivel preescolar, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide en línea curva en 91.21 metros y colinda con Calle Nogal Negro.

Al Suroriente: Mide 80.20 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Surponiente: Mide 47.31 metros y colinda con calle Nogueral.

Al Poniente: Mide en línea curva en 9.56 metros con calle Nogueral.

Área municipal con una superficie de 5,266.22 m², ubicado en el Fraccionamiento "Rincón de los Nogales" para la construcción de un Escuela de Nivel Primaria, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: Mide en línea curva en 55.03 metros y colinda con calle Nogal Negro.

Al Suroriente: Mide 102.45 metros, y colinda con calle Nuez de Castilla.

Al Surponiente: Mide 54.39 metros y colinda con Calle Nogueral.

Al Norponiente: Mide 80.20 metros y colinda con Lote 1 de la misma manzana.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 10860, Libro 109, Sección I, de Fecha 6 de Marzo de 2003.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, a 28 de Enero de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Señor Presidente, concluida la lectura.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se le solicita que tome nota de la votación que una vez que se cierre el registro de los votos nos informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, C. Jesús Gerardo Puentes Balderas, mediante el cual comunica que en sesión celebrada por el cabildo con fecha 16 de enero del presente año, se presentó por parte del C. Jesús Martínez González, 7° Regidor de este ayuntamiento, una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo, anexándose copia del acta de la sesión de cabildo en que fue tratado este asunto, la certificación de la misma y el acuerdo aprobado por el cabildo con relación a dicha solicitud de licencia.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación al escrito enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; el C. Jesús Gerardo Puentes Balderas, mediante el cual comunica, que en sesión celebrada por el Cabildo con fecha 16 de enero del presente año, se presentó por parte del C. Jesús Martínez González, 7° Regidor de este Ayuntamiento, una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo; anexándose copia del acta de la sesión de Cabildo en que fue tratado este asunto, la certificación de la misma y el acuerdo aprobado por el Cabildo con relación a dicha solicitud de licencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 29 de enero del 2009, por acuerdo de la Diputación Permanente de este H. Congreso turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el escrito recibido con fecha 20 de enero del año en curso y mediante el cual el C. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; mediante el cual comunica, que en sesión celebrada por el Cabildo con fecha 16 de enero del presente año, se presentó por parte del C. Jesús Martínez González, 7° Regidor de este Ayuntamiento, una solicitud de licencia para separarse de dicho cargo por tiempo indefinido.

SEGUNDO. Que el escrito fue turnado a esta Comisión, para estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 100, 130, y 142, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 23 de Agosto de 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de Candidatos a los Ayuntamientos que estarían en funciones durante el período del 2006 – 2009; así mismo con fecha 18 de Octubre de 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período del 2006 - 2009.

TERCERO. Que conforme a lo anterior el C. Jesús Martínez González, fue nombrado 7º Regidor de mayoría relativa por el Partido Acción Nacional.

CUARTO. Que el día 16 de enero del año en curso, el C. Jesús Martínez González, presentó su solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de 7º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y en el que menciona los motivos de su determinación.

QUINTO. En virtud de lo anterior y una vez analizado el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia por mas de 15 días y por tiempo indefinido, presentada por el C. Jesús Martínez González, mismo que fue remitido a este Congreso por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y por considerarse justificado el motivo de dicha solicitud, esta Comisión acuerda es procedente que esta H. Diputación Permanente del Congreso, de conformidad a lo dispuesto en las fracciones XVIII y XIX del artículo 67 y 73 fracción VI, en relación con el artículo 158 U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado; otorgue licencia provisional por tiempo indefinido a partir del 16 de febrero del año en curso para su separación al cargo de 7º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; al C. Jesús Martínez González.

SEXTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. Que la designación del sustituto del 7º Regidor del Ayuntamiento debe realizarse a favor de un candidato que figure en la lista de Suplentes de Regidores y Sindico que fue propuesta por cada partido político o coalición, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila.

OCTAVO. Por lo que escuchando la opinión de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional y teniendo a la vista la lista de Candidatos publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, registrada por el Partido Acción Nacional para la elección de Ayuntamientos; esta Comisión propone a la C. María Eugenia Wong Amaro , en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que la Diputación Permanente de este Congreso la designe como 7ª Regidora del Ayuntamiento de Torreón; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX y 73 fracción VI de la Constitución Política del Estado; este H. Congreso otorga licencia al C. Jesús Martínez González, para separarse por tiempo indefinido a partir del 16 de febrero del año en curso, al cargo de 7º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Se designa a la C. María Eugenia Wong Amaro, como 7ª Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; quien deberá desempeñarlo a partir del 16 de febrero del presente año, en sustitución del C. Jesús Martínez González, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este ultimo.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; la designación de la C. María Eugenia Wong Amaro, a efecto de que se llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 7ª Regidora en el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CUARTO.- Comuníquese lo anterior al Poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, **Saltillo, Coahuila, a 2 de febrero de 2009.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA
--------	--------------

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia.

Quiero manifestar que yo voy a votar en contra y voy a votar en contra porque el mes pasado, cuando el Licenciado Olmos presentó su solicitud para pedir licencia, yo voté en contra y expuse las razones que tenía para hacerlo, y precisamente por esas razones que expuse en aquel momento y aún cuando no hay punto de comparación, porque el Regidor González, pues digo, no tardó 12 días en el cargo, al final del día, desde mi óptica, el principio es el mismo, entonces, esa es la razón por la que yo voy a votar en contra y voy a solicitar respetuosamente que quede en la Minuta que posteriormente se va a levantar.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

¿Alguien más? Pues voy a hablar yo.

Yo quiero hacer una reflexión precisamente a lo que hace la Diputada Esther Quintana y la felicito por su congruencia, pero nosotros no acabamos de entender si la congruencia es de la integridad que la

caracteriza, porque el día de ayer veíamos también en pancartas que se presentaban en este Pleno por una serie de manifestantes de su partido que no a la ley antichapulines, que se refiere precisamente a eso que usted rechaza, que no acabamos de comprender que si estuvo 13 días o si estuvo 1 mes o si estuvo 2 años, circunstancia que no está en ningún lugar reglamentado, tenga algo que ver, por eso la felicito porque finalmente el principio es el mismo.

Por otra parte, lo que nosotros si estamos de acuerdo en el PRI, es que los ciudadanos tienen un derecho constitucional, tienen una prerrogativa que establece la Constitución para votar y ser votados y también el de ocupar cualquier otro empleo o Comisión teniendo las calidades que establece.

Este artículo viene arrastrándose desde la Constitución de 1857, en la del 17 obviamente está plasmado y nosotros pensamos que la Constitución es un documento, y aquí voy a tocar un tema muy importante, que establece los derechos de los mexicanos, sus obligaciones, que establece la configuración orgánica de los poderes que gobernarán y que constituyen el estado mexicano y que en este documento así como en todos los documentos que nosotros votamos en este Congreso y en los demás, están respaldados porque nosotros pensamos que la ley es ética, no puede haber una Constitución de un país que no sea ética, no puede haber una Constitución y derechos ciudadanos que vayan en contra de la ética, que es un proceder y la felicito.

Pero nos llama la atención que aquí se presente el Presidente de Acción Nacional en una manifestación con pancartas que decía no a la ley de chapulines y que usted está respetando a cabalidad.

Pero también no entendemos, porque tengo aquí una serie de datos que son datos probables lo voy a decir, no están totalmente certeros, de lo que se ha venido dando en otros estados. En Colima, 19 de los 25 Diputados que integran el Congreso del Estado aspiran a una candidatura a elección del 2009, 8 del PAN, 10 del PRI, 1 del Partido Verde Ecologista Mexicano, allá no jala el tema de la ley antichapulines, nada más en Coahuila, es lo que estoy tratando dar a entender.

En Jalisco, licencias solicitadas son 20 del PAN, 13 del PRI, 2 del PRD, 1 del PUM, son datos preliminares.

En Nuevo León, 6 del PRI, Diputados locales que aspiran y 4 del PAN, allá tampoco hay ley antichapulines, no la piden o no están con la ética que usted procesa, que la felicito.

Entonces, yo estoy tratando de entender que el PAN en Coahuila quiere que los panistas no sean chapulines, en lo particular así lo estamos, es que no los entendemos, entonces estamos tratando de entender.

Que en el Congreso de Sonora lo estimado son 24 licencias, del PRI 11, 9 del PAN, 2 del PRD y 1 del PANAL, en fin.

Hay casos también de tiempo muy pequeño como el caso del Diputado Zermeño que inmediatamente se fue de Embajador o en el caso mío que yo también no terminé de ser Presidente Municipal y que creemos que el derecho está consagrado en la Constitución y que ese derecho consagrado en la Constitución es ético, esa es la discusión.

Que no puede ser que una resolución de la Suprema Corte de Justicia que avala la posibilidad de que los ciudadanos puedan elegir a un día o a 2, a 10 a 3 meses, no importa, consagrado en la Constitución un derecho de un ciudadano pueda elegir el hacer de su vida, utilizando la prerrogativa que le da la Constitución, que no es falta de ética la Constitución, eso es lo que yo establezco aquí, porque ese es el tema.

Entonces, como no entendemos que está pasando aquí porque vemos no a los chapulines y de repente nos viene una licencia de un miembro de Acción Nacional, y vemos que en todo el país están pidiendo licencias muchos Diputados de Acción Nacional en donde veo que a lo mejor es una posición personal de Esther Quintana, no del PAN, pero también usted mencionó lo ético en su momento y yo sostengo que la

opinión de la Suprema Corte de Justicia va un alto contenido ético a la hora de interpretar y establecer sus sentencias en este país.

Por eso, en esta ocasión, como no entendemos bien el tema, vamos a votar en contra con usted...

...Diputada Esther Quintana Salinas:

Me permite, señor Presidente.

...Continúa con su intervención Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Qué le parece? Óigalo muy bien, que quede muy claro, porque pensamos que en el PAN no quieren que haya personas que salten de los puestos de elección popular en el PAN, nosotros en el PRI consideramos que los ciudadanos tienen el derecho absoluto de hacer uso de su prerrogativa constitucional y poder de esta manera dedicarse al oficio o a la profesión y en el caso de la elección popular incluso pedir la solicitud de licencia para dedicarse a otro cargo en el momento que, eso es lo que creemos.

Pero en esta ocasión, como no entendemos bien, vamos a votar en contra con Esther Quintana y además le voy a decir una cosa para que no haya broncas, no estamos tampoco tratando tampoco de obstaculizar al señor regidor en este proceso, no, el señor regidor tiene la oportunidad de hacer uso de su derecho constitucional para que así ya sea el Tribunal Electoral o la Suprema Corte de Justicia, a través de un juicio de amparo o en un juicio de garantías ciudadanas electorales en el Tribunal Electoral, se pueda definir no solamente la legalidad, porque yo no creo que si hay una resolución de este estilo sea falta de ética.

Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Fernando Donato De las Fuentes, respetamos su posición y respetamos los votos y le admiramos todo lo que acaba de decir, pero con su voto demostrará una incongruencia con lo que dijo y con lo que hace, sin embargo lo respetamos.

Votaremos en el sentido que así lo desee cada quien y bueno, si en un momento se pudiera emitir un voto en un sentido, respetamos cuando ustedes así lo decidan.

Muchas gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Me permite, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Adelante, Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Yo quiero agradecerle la clase de historia que nos acaba de dar, muchas gracias, y todas las citas que hizo de panistas que en diferentes entidades federativas que están pidiendo licencia para dejar el cargo por el que fueron electos y buscar otro.

Yo expuse cuando voté en contra para la licencia del Licenciado Olmos que desde el punto de vista legal no hay absolutamente ningún problema, no hay ninguna ley que le prohíba a una persona ser chapulín, ninguna, si.

Y dije que desde el punto de vista ético pues si dejaba mucho que desear y voy a recordar por qué lo dije. Cuando uno va tocando puertas porque también he sido candidata a Diputada de mayoría, por cierto, cuando usted también fuera candidato a Diputado de mayoría, y fui tocando puertas y le fui pidiendo el voto a la gente y obviamente los que están acá pues han ido a tocar puertas, no, y han ido a pedirle el

voto a la gente y no le han dicho a la gente que están de paso, que a lo mejor sale por ahí otro puesto y entonces será temporal su estadía.

A mi me parece que eso es ético decírselo al elector y ya que el elector determine pues si vota o no vota por uno, por eso desde mi punto de vista ya hay una falta a la verdad con la que uno debe de actuar cuando va a solicitar el voto.

En lo particular yo no lo haría, porque tengo derecho a no hacerlo y no lo haría porque llegar a un cargo de elección popular desde mi punto de vista es un privilegio, es un honor que te hace el ciudadano al darte su confianza y te lo manifiesta con un voto y con esa suma de votos uno se convierte en Diputado o en alcalde o en el puesto de que se trate, y en atención a eso precisamente yo en lo particular, yo, no en nombre del PAN, yo no soy el PAN, yo milito en el PAN, sí, yo no pediré una licencia para buscar otro cargo de elección popular cuando ya fui a pedir con anterioridad que me dieran su confianza y me la dieron y yo no puedo decirle al elector pues fíjese que ya no y ahora ya voy por otra cosa, yo en lo particular, no juzgo a quien así lo hace porque al final del día es un asunto de carácter personal, simplemente yo no procedo de esa manera, ni juzgo, ni repruebo porque no es asunto mío, al final del día cada quien dará, tendrá que dar la cara o lo que tenga que hacer, no es asunto mío, pero yo en lo particular yo no lo hago, no lo hago.

Y como así voté en contra del Licenciado Olmos, exactamente igual y por las mismas razones, voto en contra de que se le conceda la licencia a un gran amigo mío y le tengo un cariño entrañable a María Eugenia, también que es la sustituta a ocupar la vacante de Jesús, y como usted lo dijo, Jesús pues tendrá su derecho de ir a tribunales si es que ustedes votan en contra, pero ese es otro tema.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Nada más para finalizar, vuelvo nada más para insistir que por eso, como no entendemos bien si es una posición de Esther Quintana o es una posición de Acción Nacional o si es una posición de temporalidad, nosotros creemos que la ética está en la legalidad, creemos que los ciudadanos tienen la posibilidad de edificarse, que cuando uno toca puertas existe la normatividad clara de que en el caso de los Diputados siempre vamos con suplente precisamente para estos casos, eso quiere decir que la misma ley prevé la posibilidad de que el titular pueda separarse de su encargo por cualquier motivo inclusive por cuestiones personales.

De igual manera existe la posibilidad de la licencia de los presidentes de la República, los gobernadores, los presidentes municipales y en este caso que nos atañe, de los legisladores y en el caso del Ayuntamiento de Torreón, de los síndicos.

Que respeto la posición de Esther Quintana en lo personal, que lo que no entiendo es la posición del Partido Acción Nacional, porque a veces sí, a veces no, aquí en Coahuila no queremos pero en otros estados lo hacemos, la estadística preliminar de un estudio hecho con datos que están surgiendo del Internet, no tiene ninguna validez si lo puedo llamar de esta manera, pero los datos que nos arrojan es que de lo que tenemos aquí registrado en expectativas de licencias previstas para el 2009, el PRI ocupa un 41% con 70 posibles licencias y después nos vamos a puros 1% con otros partidos, el PRD con el 9% de posibilidades de licencia y con 45% la posibilidad de licencias de Acción Nacional en este país, por eso si respeto la posición personal y la admiro de Esther Quintana, no entiendo la posición de Acción Nacional porque aquí había una cartera de esas y he escuchado declaraciones de miembros de Acción Nacional utilizando el tema de la ley antichapulines, así la han llamado por eso lo digo así.

Pero creemos que en esta ocasión por no entender, de veras, ese tipo de cosas, no sé si sea algo que quieran ustedes establecer dentro de Acción Nacional, pues les vamos a ayudar, hoy vamos a votar en contra de la licencia de este regidor de Acción Nacional.

En contra. Estamos confundidos, sí.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y una vez que concluya ya no se podrá votar, para que voten en el sentido que determinen y pidiéndole al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a lo correspondiente.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Problema que representa el bajo precio de la libra del algodón en la región laguna”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

C. Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila

Compañeras y Compañeros Diputados:

El algodón es la planta textil de fibra suave más importante del mundo y su cultivo es de los más antiguos. En un principio la palabra algodón significaba un tejido fino. El algodón fue el primer textil en la India. Los primeros escritos del algodón son textos hindúes, himnos que datan 1500 años A.C. y libros religiosos de 800 años A.C.

Los especímenes más viejos de productos fabricados con algodón datan desde unos 3000 años A.C. Eran fragmentos de tejidos muy elaborados en la región norte de la costa peruana. A partir del año 800 D.C. se encuentran menciones de fibras y tejidos en los países orientales. Los árabes propagaron el algodón en los países mediterráneos y ese fue el origen de la industria del algodón en Barcelona.

En el Siglo XV el comercio británico comenzó a desarrollarse. En el siglo XVII Inglaterra se convirtió en un centro importante de producción de algodón. En Estados Unidos el algodón se introdujo en el Siglo XVIII y provenía de las regiones meridionales de América. Se hizo una gran mejora del cultivo.

El algodón de las islas Barbados fue introducido a Egipto, aclimatándolo y desarrollándolo, mientras que en otros lugares aparecen las máquinas y se revoluciona la industria.

En México la primera región en la que se cree que se cultivó el algodón fue en Veracruz. Se tenía una producción en el siglo XVI de 116 millones de libras, pero disminuyó al llegar los españoles. A partir de 1860 aumentó el interés en varias partes de México. Las zonas que se dedicaban a su cultivo están situadas al norte y cerca de los Estados Unidos.

El cultivo del algodón es sin duda el que dio origen al florecimiento económico de la región lagunera de Coahuila y Durango. El auge del cultivo en esta región se remonta hasta los tiempos de la Guerra Civil en los Estados Unidos de Norteamérica en los años de 1860 a 1865, en el que el precio de la fibra del algodón se elevó arriba de un dólar la libra de algodón pluma y gracias a esto la región lagunera experimentó un gran movimiento de colonización, a abrir nuevas tierras al cultivo, tanto por mexicanos de otros Estados de la República como Nuevo León, Jalisco, Zacatecas, Durango, Chihuahua, y extranjeros españoles inicialmente y posteriormente alemanes e ingleses.

Se tiene plenamente identificado que cuando el cultivo algodón rebasa las 20,000 hectáreas, los precios de otros cultivos se mantienen en niveles rentables para el agricultor y sumado a la importante derrama económica que genera por sí solo el algodón en la región Lagunera consideramos de vital importancia que los productores de algodón sigan contando con la certidumbre de los apoyos a este cultivo, en sus vertientes de apoyos a la producción, adopción de paquetes tecnológicos y apoyo al Ingresos Objetivo, así como el establecer mecanismos para la agricultura por contrato que le dará certidumbre a la comercialización del mismo.

El precio objetivo es la diferencia entre el valor comercial del algodón y el precio de referencia otorgado por el gobierno federal; es el ingreso mínimo garantizado que recibe el productor, por su producción comerciable en caso de que existan fluctuaciones en el precio, es decir que en la venta no se alcance el precio-piso, por tanto el productor recibe la diferencia entre el precio de venta de la cosecha y el de garantía de acuerdo con su cotización Internacional en la bolsa de Nueva York.

Durante los últimos cinco años, el precio objetivo fue de 67 centavos con 75 décimos de dólar por libra, garantizado por el Gobierno Federal a través de la compra Coberturas de Precios a Futuro. Desafortunadamente para este año 2009 se desplomo considerablemente, ya que se tiene contemplado un ingreso objetivo de 43 centavos por libra, cantidad muy por debajo del punto de equilibrio del cultivo, lo que ha causado inquietud entre los productores, por que no existe margen de ganancia y los créditos para la producción no serán entregados.

En la actualidad en la Comarca Lagunera existen 12 mil hectáreas de algodón ejidales y 3 mil de la pequeña propiedad, en donde se generan cerca de 2 millones de jornales anuales en forma directa y 1 millón mas en forma indirecta, contribuyendo con ello para que Coahuila tenga el primer lugar en producción por hectárea a nivel nacional, situación por la cual los suscritos estamos convencidos que se debe de hacer algo y pronto para que el precio objetivo del algodón no siga cayendo.

En días pasados, se reunieron los Presidentes Estatales del Sistema Producto Algodón y las autoridades de SAGARPA, en donde se les planteo que el Gobierno Federal absorbería el 50% del costo de la prima para los futuros de marzo 2010 que se estima pudiera andar entre 54 y 59 centavos de dólar la libra, el costo de cobertura sería de aproximadamente de 8 centavos por libra, por lo que el productor tendría que cargar a sus costos 4 centavos mas, situación que se presenta como única solución, siendo que esta opción se tiene por Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe un atento exhorto al a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, solicitándole que reconsidere el precio objetivo de la libra de algodón a 67.75 centavos de dólar, y no de 43 centavos la libra como se tiene contemplado para este año, lo anterior con el único propósito de impulsar la rentabilidad del productor algodónero y con ello contribuir a mejorar la economía en el campo mexicano.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 04 de Febrero de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA

DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA

DIP. ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática De Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretario Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los Diputados que integran el Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Secretarías que integran el fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para los Extrabajadores Migratorios Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren la posibilidad de otorgar una prórroga razonable, a los miles de extrabajadores braceros que, por diversas razones no pudieran empadronarse para realizar el trámite necesario para ejercer el reclamo del pago al que aspiran conforme a derecho".

Diputada Esther Quintana Salinas:

Procedo a la lectura, señor Presidente.

Compañero Diputado, leo su Punto de Acuerdo, con muchísimo gusto.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y, a las Secretarías que integran el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de otorgar una prórroga razonable a los miles de ex trabajadores braceros que, por diversas razones no pudieron empadronarse para realizar el trámite necesario para ejercer el reclamo del pago al que aspiran conforme a derecho.

La lucha que por más de diez años han dado los ex trabajadores braceros que laboraron en Estados Unidos entre los años 1942 y 1964 es ya legendaria y conocida por todos los mexicanos.

La Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos ha tenido diversas modificaciones desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo del año 2005; entre otras cosas relevantes de este ordenamiento podemos destacar lo siguiente:

Artículo 1o.-.....

El Fideicomiso tendrá por finalidad otorgar un apoyo social en los términos establecidos en esta Ley a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo, de conformidad con los requisitos establecidos por el artículo 6o. de la presente Ley.

Artículo 2o.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Beneficiarios: los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos o, en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan y que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 6o. de la presente Ley;

II. Comisión: la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;

III. Comité Técnico: el Comité Técnico del Fideicomiso a que se refiere el Artículo 3o. de la presente Ley;

IV. Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: las personas que hayan sido contratadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América o patrones de ese país en virtud del Programa de Trabajadores Migratorios 1942-1964;

Artículo 3o.- El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo Federal: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública. Por cada representante propietario habrá un suplente, quien deberá suplirlo en sus ausencias.

Párrafo reformado DOF 01-09-2008

El Fideicomiso no tendrá estructura orgánica propia, por lo que no queda comprendido en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 4o.- *El Fondo de Apoyo para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, que será el patrimonio administrado por el Fideicomiso, se constituirá por:*

I. Los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la presente Ley;

II. Las aportaciones que a título gratuito, realicen los Estados y el Gobierno del Distrito Federal, en términos de los convenios de colaboración que éstos suscriban con la Fiduciaria de conformidad con lo previsto en la presente Ley;

III. Los productos que se generen por la inversión y administración de los recursos y bienes con que cuente dicho Fondo;

IV. Los bienes que se aporten al Fondo, y

V. Los demás que por otros conceptos, se aporten para el mejor cumplimiento de sus fines.

El patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse con aportaciones provenientes de las partidas presupuestales de ejercicios subsecuentes, así como con las aportaciones que realicen los gobiernos de los Estados y el Gobierno del Distrito Federal.

Las actividades realizadas en ejecución de la finalidad del Fideicomiso únicamente estarán respaldadas por los recursos aportados al Fondo de Apoyo para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con los límites y en los términos previstos en esta Ley, por lo que el Gobierno Federal y las entidades de la Administración Pública Paraestatal no podrán responsabilizarse ni garantizar esas operaciones, así como tampoco asumir responsabilidad alguna respecto al cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

Artículo 5o.- *El Comité Técnico tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes facultades:*

I. Establecer las reglas de operación por las cuáles se regirá el cumplimiento del fin del Fideicomiso;

II. Elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autoricen las aportaciones a otorgar, así como los procedimientos para establecer las cantidades proporcionales que se determinen por el Comité Técnico, mismas que se podrán entregar a los Beneficiarios y la forma para documentar dichas entregas;

III. Otorgar los apoyos, con base en las reglas de operación que al efecto se emitan debiendo observar en todo caso el siguiente orden de prelación:

a) Se deberá dar preferencia a los trabajadores de mayor edad respecto a los de menor edad.

b) Los Trabajadores Migratorios del periodo 1942-1946, y

- c) *Los Trabajadores Migratorios hasta el periodo 1964.*
- IV. *Decidir las reglas y determinar los procedimientos para los actos de administración que se realicen sobre los recursos a que se refiere el artículo 4o. de esta Ley;*
- V. *Acatar lo dispuesto en materia de transparencia y vigilancia de los recursos públicos del Fideicomiso, de acuerdo a la normatividad en la materia, con el propósito de que los recursos del Fideicomiso se apliquen en forma transparente;*
- VI. *Autorizar la celebración de los actos, convenios y demás actos jurídicos que puedan derivar en afectaciones para el patrimonio del Fideicomiso, así como aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines....*

Artículo 6o.- *Serán Beneficiarios de los apoyos a que se refiere este ordenamiento los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos o sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan y que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:*

- II. *Que cumplan con la presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional) que los acredite como ciudadanos mexicanos.*
- III. *Que acrediten haber sido trabajadores migratorios mexicanos con uno o más de los siguientes documentos originales:*
 - a) *Contrato individual de trabajo, celebrado por cualquier compañía o contratante en Estados Unidos de América, bajo el Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.*
 - b) *Comprobante de Pago emitido por el contratante referido en el inciso a) anterior.*
 - c) *Tarjeta de identificación Consular ("mica café").*
 - d) *Social Security, derivado del contrato de trabajo del Programa Bracero, durante los años 1942-1964, apostillado.*
- IV. *Tratándose de un beneficiario distinto del Ex Trabajador Migratorio Mexicano, la documentación probatoria deberá ser:*
 - 1. *Para el cónyuge sobreviviente:*
 - a) *Los documentos mencionados en la fracción I de este artículo.*
 - b) *Identificación oficial.*
 - c) *Acta de matrimonio.*
 - d) *Acta de defunción del Ex Trabajador Migratorio Mexicano.*
 - 2. *Para los hijos e hijas:*
 - a) *Los documentos mencionados en la fracción II de este artículo.*
 - b) *Identificación oficial.*
 - c) *Acta de defunción del Ex Trabajador Migratorio Mexicano y de su cónyuge.*

- d) *Acta de nacimiento.*
- e) *Resolución judicial en que conste el nombramiento de albacea, o carta de común acuerdo entre hermanos, especificando el beneficiario.*

Artículo 7o.- *La aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de los fines del Fideicomiso por parte de la Federación, se hará al día siguiente de la publicación de las reglas de operación a que se refiere el artículo 5o. de esta Ley.*

Podrán formalizarse convenios con las entidades federativas y el Distrito Federal con el propósito de incrementar el patrimonio de este Fideicomiso....

El 28 de enero del presente año se cerró el plazo para que pudieran empadronarse todos los ex trabajadores migratorios de México que cumplieran con los requisitos señalados y contaban con los documentos de rigor. Esto con el objeto de obtener el pago correspondiente.

El problema reside en los miles de ciudadanos que por un motivo u otro no pudieron empadronarse, o no contaban con los documentos probatorios de ley.

Los ex braceros, sus viudas y sus hijos han transitado un largo y difícil camino, donde han sido víctimas de todo; desde líderes oportunistas y vivales que les cobran las llamadas *cuotas de lucha*; hasta organizaciones que por mero lucro político y electoral, en su momento les quitaron su micas y documentos que probaban su estadía laboral en la Unión Americana durante el periodo de 1942-1964.

Luego, en los tiempos actuales, muchos de ellos, aparte de los abusos ya citados que sufren en algunas asociaciones o agrupaciones que dicen ayudarlos, debieron enfrentar el calvario de tratar de recuperar sus micas de la época ya mencionada, miles de ellas en poder de organizaciones de Estados Unidos, otras en manos de agrupaciones mexicanas, y –se dice- que muchas en poder de particulares que se niegan a entregarlas, o que aún no son debidamente ubicados para exigirles la devolución de las mismas.

El Fideicomiso y la Cámara de Diputados tienen la facultad de ampliar el periodo de empadronamiento así como de modificar los requisitos previstos en la ley, todo a favor de no dejar en estado de indefensión a quienes tienen derecho a percibir el dinero que les corresponde.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y, a las Secretarías que integran el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de otorgar una prórroga razonable a los miles de ex trabajadores braceros que, por diversas razones no pudieron empadronarse para realizar el trámite necesario para ejercer el reclamo del pago al que aspiran conforme a derecho.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 04 de febrero de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Concluida la lectura, señor Presidente. ¿Dónde está el señor Presidente?

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Vamos a continuar con esta reunión, vamos a asumir los trabajos por esta Vicepresidencia.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Vicepresidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, "Para que se instruya a la Junta de Gobierno a diseñar, consensuar y presentar la agenda legislativa del Congreso del Estado de Coahuila, para el período 2009-2011".

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado.

Con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por la que se instruye a la Junta de Gobierno a diseñar, consensuar y presentar a la consideración del Pleno, el Proyecto de Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Coahuila para el período 2009-2011.

La Proposición se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una práctica parlamentaria que se ha extendido en los últimos años es el diseño y elaboración de una agenda legislativa que sirva de programa de trabajo para el órgano legislativo y, consecuentemente, para los diferentes partidos políticos representados en el Congreso. Se trata de un ejercicio institucional que se realiza respetando la pluralidad, por lo que es indispensable consensuar no solo los ámbitos normativos que deben reformarse, sino también el sentido y profundidad de las reformas. Ello presupone un espacio de diálogo entre las diferentes fuerzas políticas para alcanzar los consensos posibles que deriven y produzcan un trabajo legislativo eficiente y de calidad.

También se trata de generar un compromiso público con los ciudadanos que nos eligieron, pues en la agenda legislativa del Congreso, los ciudadanos no solo podrán conocer el programa de la Legislatura si no, además darle seguimiento y comprobar el grado en que las metas programadas se han cumplido.

Por otro lado, son constantes las críticas relacionadas con los constantes cambios que se hacen a diversos cuerpos normativos, incluido el texto constitucional. Por poner un ejemplo que resulta sintomático: En la anterior legislatura se reformó en tres ocasiones la ley reglamentaria del derecho de acceso a la información y, finalmente terminó derogándose. Otros casos dignos de mencionarse son el Código Penal y su correlativo Código de Procedimientos. En estos casos no se critican las reformas sino el hecho de que no se hagan en una sola reforma.

Además de lo anterior, resulta indispensable conocer la agenda legislativa del Poder Ejecutivo, para los efectos de optimizar el trámite legislativo.

Ahora bien, el; diseño, elaboración y, en su caso, aprobación de una Agenda Legislativa no limita la libertad que tiene cada legislador para presentar, cuando lo juzgue pertinente, iniciativas de reformas sobre cualquier tema. Sin embargo, repito, la Agenda Legislativa debe representar el Programa que la legislatura, como cuerpo colegiado y plural, presenta a los ciudadanos coahuilenses.

No se trata de que un partido imponga su programa legislativo a los demás; tampoco que nos sumemos dócilmente a la Agenda Legislativa del Titular del Poder Ejecutivo. Al contrario, se trata de hacer un esfuerzo de diálogo constructivo para alcanzar los mejores resultados.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con el permiso de ustedes, me permito hacer, bueno una modificación, este, el Punto de Acuerdo anteriormente lo tenía como: Se instruye a la Junta de Gobierno a diseñar, consensuar y presentar a la consideración del Pleno, el Proyecto de Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Coahuila para el período 2009-2011.

Y ahorita lo modificamos para que diga: Se turna a la Junta de Gobierno para su estudio.

Es todo.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Entonces queda, como: se turna a la Junta de Gobierno...

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Sí, o sea, es Único: Se turna a la Junta de Gobierno para su estudio. Para que puedan estudiar.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, pues entonces hecha la aclaración, nada más se ordenaría y se votaría si ustedes así lo determinan que pase a la Junta de Gobierno, que se revise y que se estudie y se evalúe ¿verdad?

Muchísimas gracias.

Entonces vamos a proceder a la votación para que se turne este Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno para su estudio, si nos dan el sistema de votación. Vamos a votar.

Muy bien, solicito a la Diputada Esther Quintana, que nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, señor Vicepresidente.

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, ordenándose que se turne a la Junta de Gobierno.

Siguiendo con el Orden del Día, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La entrega puntual de pedidos de compra de carbón por parte de Comisión Federal de Electricidad, a los pequeños y medianos mineros, y que posean mayor cobertura en su tiempo y que el precio de la tonelada sea igual al valor internacional".

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor.

La Región Carbonífera de Coahuila, única zona productora de la negra hulla en el estado y en el país, se inicia en el desempeño de esta actividad en 1884 en la mina de San Felipe, hoy municipio de Sabinas; generándose la explotación de los mantos de este energético. Región que desafortunadamente sólo atrae la mirada o atención cuando ocurre alguna tragedia minera.

Gracias al descubrimiento de esta riqueza mineral surgieron, en torno a las bocaminas, centros poblacionales como: Sabinas, Esperanzas, Palaú, Barroterán, Nueva Rosita, Cloete, Agujita y otros más;

cuyos hombres y mujeres han desempeñado un trascendental papel en las páginas de la historia nacional.

Permítanos recordar que fue el carbón quien atrajo e hizo posible el arribo del Ferrocarril Internacional Mexicano, y con ello el desarrollo de hoy importantes ciudades como Sabinas, Frontera y Torreón.

Del carbón se obtiene el coque que sirve para producir el acero, esto permitió que se establecieran las acereras: Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, Altos Hornos de México y otras fundidoras.

La Revolución Mexicana encontró en los carboneros a sus mejores soldados y aliados, siendo el carbón el combustible que alimentó las calderas para mover a los trenes con sus tropas revolucionarias y armamentos.

Los primeros movimientos sociales y laborales se gestaron en los oscuros cañones, de esta manera nace la Unión Minera Mexicana, pionera organización en su tipo a nivel nacional, mismas que originaría al actual sindicato minero.

En la actualidad, uno de cada 10 focos que se encienden en el país se debe a la energía eléctrica que se genera a base de nuestro carbón en las plantas carboeléctricas de Nava. Carbón que es extraído a costa de los cientos de mineros que han tenido que ofrendar su vida por la osadía de arrancar este energético, que lleva intrínseco al gas grisú— metano— el mismo vaho del diablo.

Cito todo ello como referencia histórica, para que todos nosotros podamos apreciar y aquilatar lo mucho que la Región Carbonífera ha aportado a la Patria y que, a nuestro juicio, ha faltado la reciprocidad por la parte de la Federación.

Hoy, el panorama que se vislumbra en esta comarca minera es el del mismo color del mineral que se extrae; ya que sobre mi región deambula y parece haberse establecido el grave problema del desempleo y sus consecuencias. Esto debido, entre otras causas, a la falta de fuentes de empleo estables, al cierre de importantes empresas maquiladoras y a la crisis nacional que prevalece en todo el ramo laboral.

Sumándose además, que la Comisión Federal de Electricidad, el principal comprador de carbón, no entrega las órdenes de pedido con la formalidad debida a los productores.

Anualmente la Comisión Federal de Electricidad compra carbón coahuilense para las carbo-eléctricas de Río Escondido, un total de 3 millones 300 mil toneladas, mismas que se comercializan a través de PRODEMI —Promotora de Desarrollo Minero— a un costo de 736 pesos, o sea 52.5 dólares por tonelada, por lo que, sin duda alguna, constituye la principal derrama económica de la región ya que beneficia a 4 mil empleos directos y 20 mil indirectos.

Desafortunadamente la venta de carbón se adquiere a precio inequitativo, a precio por debajo de la hulla que se compra a los productores extranjeros, a ellos se les adquiere a razón de estándares internacionales, que hasta enero era de 89 dólares, es decir aproximadamente a 1,260 pesos. De apoyarse a los carboneros locales con este mismo precio y aumentando sus pedidos de compra, se generarían otros 30 mil empleos en esta abatida región, y atraería fuentes de empleo como la anhelada carbo-eléctrica y el aceleramiento del proyecto “Fénix” en Monclova.

En este momento las minas mecanizadas han reducido su producción en detrimento de la plantilla laboral; los pozos y tajos carboneros se encuentran semiparalizados, lo mismo los talleres mecánicos, el movimiento de trailers y camiones; los negocios de refacciones, llantas, combustibles y el comercio en general está en recesión; y lo peor, inmensa cantidad de mesas de hogares de la Región Carbonífera están semivacías.

En marzo del 2003, se aprobó el organismo descentralizado PRODEMI —Promotora para el Desarrollo Minero— cuya finalidad es coadyuvar en la consolidación, fortalecimiento y modernización de las actividades mineras del estado, particularmente en lo relativo a la explotación del carbón, como principal

actividad de la Región Carbonífera; y con el objeto de establecer los lineamientos para cuidar la equidad y transparencia en la asignación de contratos de abastecimiento de carbón de los pequeños y medianos mineros. A través de esta promotora se apoyan y ejecutan anualmente 70 contratos de abastecimiento del energético mineral.

El Gobierno del Estado, a la medida de sus posibilidades y limitaciones, ha diseñado acciones tendientes a promover e impulsar la actividad de la minería del carbón, así en 1994 se crea Fogamico: Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería de Coahuila, mecanismo financiero que hace posible que lo mineros tengan acceso a alguna fuente de financiamiento que les permita desarrollar sus explotaciones de manera más eficiente, y redoblar el vital renglón de la seguridad.

Por su parte el gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés, actualmente se encuentra realizando los trámites ante las dependencias federales correspondientes a fin de lograr las propuestas hoy señaladas, y que esperamos que todos nos adhiramos en bien de la Región Carbonífera.

No tan solo es urgente que se autoricen a tiempo los pedidos de compra de carbón, sino que tengan la certeza de realizarse con una cobertura de mayor periodicidad en su plazo; acción que permitirán a que el productor tenga mayor seguridad en su inversión y realice obras de exploración y explotación, y mejor aún, acciones que incrementen las medidas de seguridad para el minero, así como la protección ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos, por este conducto, para someter a la consideración de la H. Diputación Permanente como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se envíe la presente Proposición con Punto de Acuerdo a las Secretarías de Energía y Economía del Gobierno Federal y a las Comisiones Legislativas de Energía del Congreso de la Unión, para que promuevan mecanismos técnicos y legales con el propósito que Comisión Federal de Electricidad otorgue puntualmente las órdenes de compra del carbón que se produce en la Región Carbonífera de Coahuila, las cuales vencen en marzo; y tengan una mayor extensión de tiempo de vigencia, y a la vez, se gestione la actualización de fórmulas para mejorar el precio similar al fijado al de los precios internacionales.

Saltillo, Coahuila a 30 de enero del 2009
Por el Grupo Parlamentario "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Ramiro Flores.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Muchas gracias.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Siguiendo con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice la posibilidad de proponer al Gobierno del Estado, una reducción en la tarifa que se cobra actualmente por el trámite del divorcio administrativo en Coahuila”.

Perdón, pasa a Comisión directamente.

Ok. Nada más se integra al Diario de los Debates, hecha la aclaración.

Me están diciendo que no se debe de votar, se va directo a Comisión. Muchas gracias.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer al Gobierno del Estado una reducción en la tarifa que se cobra actualmente por el trámite del divorcio administrativo en Coahuila.

En fecha 15 de diciembre de 2006; se adicionó un nuevo artículo al Código Civil de nuestra entidad, que dispone:

ARTÍCULO 369 Bis.- *El divorcio administrativo procede cuando habiendo transcurrido un año o más de la celebración del matrimonio, los cónyuges mayores de edad convienen en divorciarse, no tengan hijos o*

teniéndolos sean mayores de edad, capaces y no requieran alimentos ellos o alguno de los cónyuges, que la mujer no esté embarazada y se haya liquidado previamente la sociedad conyugal si el matrimonio se contrajo bajo ese régimen. Los cónyuges se presentarán ante el Oficial del Registro Civil de su domicilio, y exhibirán su solicitud por escrito, de la cual levantará acta el funcionario y los citará en un término de 15 días para que se presenten a ratificarla.

Una vez ratificada, el Oficial del Registro Civil los declarará divorciados, levantará el acta correspondiente y hará las anotaciones en el acta de matrimonio respectiva.

No surtirá efectos legales el divorcio administrativo, si se comprueba que los cónyuges son menores de edad, tienen hijos menores, o mayores de edad incapaces o que requieran de alimentos, o si alguno de los cónyuges requiere alimentos, o la sociedad conyugal no está liquidada; además, se harán acreedores a la sanción a que haya lugar.

El beneficio de este tipo de figura es de cierto modo positivo para las parejas que reúnen los requisitos ya señalados; sin embargo, el costo actual de dicho trámite es muy alto en nuestro estado, pues es de **cinco mil cien pesos**; esto es muy elevado en comparación con las tarifas que se aplican en otras entidades, al menos así lo demuestra una sencilla comparativa que realizamos, a saber:

En una sencilla investigación documental realizada en el Distrito Federal, pudimos verificar que el costo del DIVORCIO ADMINISTRATIVO, ES DE \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos); tal y como consta en el Código Financiero de la Ciudad de México en su artículo:

Sección Sexta Del Registro Civil

ARTICULO 238.- Por los servicios que preste el Registro Civil se pagarán derechos conforme las cuotas que a continuación se establecen:

V. Por el divorcio a que se refiere el artículo 272 del Código Civil para el Distrito Federal . \$750.00

Por su parte, en el Estado de Baja California, la función del Registro Civil se maneja por los ayuntamientos (interesante peculiaridad de su legislación), y en el Sitio Web del Municipio de Tijuana encontramos el costo del Divorcio Administrativo, que es el siguiente:

Fuente: <http://www.tijuana.gob.mx/Tramites/rptTramitesDet.asp>

Nombre del Trámite: Registro de divorcio Requisitos

Divorcio Administrativo

.....

Costo: \$1,577.70....

Esto nos demuestra que el costo del Divorcio Administrativo vigente en Coahuila es por mucho excesivo, y más cuando la creación de esta figura en el Código Civil, fue precisamente facilitar el proceso de separación en las parejas sin hijos; muchas de las cuales además, son de escasos recursos. También podemos tomar como referencia que antes de la aprobación de esta figura civil, el llamado Divorcio Voluntario se cobraba en promedio por los abogados particulares en \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos), y, se trata de un proceso más complicado que el Divorcio Administrativo. En este orden de ideas se robustece la visión que considera muy elevado el cobro actual para este trámite en Coahuila, pues contraviene no sólo uno de los objetivos de la norma creada, que es no lesionar la economía de las parejas que se someten a este proceso, sino que comparativamente no se justifica ante la enorme diferencia con las entidades ya señaladas.

Por lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, analice la posibilidad de solicitar al Gobierno del Estado una disminución razonable de la tarifa que se cobra actualmente por el trámite de divorcio administrativo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 04 de febrero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila”. De urgente y obvia resolución.

Diputado Ramiro Flores Morales:

En nuestro país y en nuestro Estado, ha cobrado carta de naturalidad la celebración de eventos representativos de la niñez mexicana y coahuilense en los que los niños expresan, en un ambiente de libertad y amistad, sus aspiraciones y deseos de vivir en un mundo mejor para todos, en donde se puedan desarrollar a plenitud las capacidades del ser humano.

A través de los parlamentos de las niñas y los niños, ellos aprenden a escuchar y a opinar con respeto por las distintas opiniones, en un ejercicio democrático que favorece en la conciencia social la idea del régimen democrático y el propósito que debe de animarlo establecido en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, esto es, el constante perfeccionamiento del nivel de vida del pueblo.

Al convocar a parlamentar a las niñas y a los niños sobre los temas que les motivan, el Congreso del Estado piensa en el presente y piensa en el futuro, y también de ahí se nutre su labor social y política a favor de que haya paz, democracia y solidaridad humana.

En esa virtud, propongo a esta Honorable soberanía que, como se ha hecho en anteriores legislaturas, se acuerde la celebración de un Congreso representativo de las niñas y los niños de Coahuila.

El Congreso tendría lugar en el mes de abril, procurando las mejores condiciones para la exitosa realización del mismo.

La organización del Congreso y todo lo concerniente con la convocatoria y las bases de su integración y funcionamiento, se propone que sean encargadas a la Comisión de Educación del Congreso del Estado.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo el trámite de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila:

Único.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado resuelve que la Comisión de Educación, convoque y se haga cargo con lo concerniente a la celebración del Congreso de las Niñas y los Niños de Coahuila a celebrarse en el mes de abril, procurando la colaboración de las autoridades educativas del Gobierno del Estado y otras instituciones relacionadas con la niñez.

Es cuanto, señor.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Muy bien, este punto y el anterior fue aprobado por unanimidad. Gracias.

Muy bien, no habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Pablo González González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Congreso de las Personas con Capacidades Diferentes”.

Diputado Pablo González González:

Buenas tardes, con su permiso Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Señoras y señores diputados:

El Congreso del Estado, como representación del pueblo de Coahuila, está siempre atento a las aspiraciones y los intereses legítimos de todos los sectores sociales.

De esa forma, el poder legislativo convalida en los hechos su condición democrática y su compromiso social.

El método de la consulta sirve para recoger ideas y propuestas para incorporarlas al quehacer legislativo y ofrecer una plataforma para la acción de gobierno encaminada a atender las demandas sociales e incorporar en las soluciones el ingrediente fundamental de la participación de la gente.

El objetivo es la inclusión social, la integración de las comunidades, la incorporación de todos, en igualdad de derechos, a las tareas de la construcción de nuestro presente y nuestro futuro comunes.

En esa función, propongo a esta honorable soberanía la convocatoria a un Congreso representativo de las personas de capacidades diferentes de nuestro Estado, de ambos sexos y actividades diversas, en donde sean planteadas las cuestiones de la actualidad que son de su interés, vinculadas con sus derechos sociales, económicos y culturales.

La organización del Congreso de personas con capacidades diferentes y lo concerniente a la convocatoria y sus términos se encomendaría a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea considerada bajo el trámite de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila:

Único.- Esta Honorable Diputación Permanente resuelve que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables convoque al Congreso de las personas con capacidades diferentes en el mes de junio.

A T E N T A M E N T E

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se propone a esta soberanía la celebración del Parlamento de la Juventud”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su venia, señor Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señoras y señores Diputados:

El Congreso del Estado, como representación del pueblo de Coahuila, constituye el espacio político plural en donde se reflejan a cabalidad las aspiraciones e intereses legítimos de los diversos segmentos que conforman nuestra sociedad.

Por eso el Congreso del Estado es un Congreso verdaderamente democrático.

De dicho compromiso surge el interés del legislador por mantener un estrecho y vivo contacto con la sociedad que representa, mediante la realización de foros de consulta y otro tipo de eventos colectivos que sirven para la expresión amplia de las ideas y las propuestas.

Además, --es pertinente recordarlo--, este método de trabajo tiene arraigo en nuestro Estado y permite la complementariedad virtuosa de la democracia representativa del Congreso, con la democracia participativa de la gente.

Quizás, como ningún otro grupo humano, la juventud estudiosa expresa con vigor y entusiasmo social, no sólo las necesidades del momento, sino que con perspectiva de futuro e imaginación, da la propuesta y la solución concreta y, a la vez, la obra de gobierno encuentra en ellas fundamento y motivo.

Por ello debe ser escuchada la voz de los jóvenes, con apertura y pluralidad.

En esa función, propongo a esta honorable soberanía que, como se ha hecho en anteriores legislaturas, se acuerde la celebración de un Congreso representativo de los jóvenes de Coahuila, en donde sean abordados los temas de la actualidad, como son los del empleo, la educación, la salud, la sexualidad, el deporte, el problema de las adicciones, entre otros.

El Congreso tendría lugar durante el mes de mayo, tomando en cuenta la agenda política del Estado a fin de garantizar las mejores condiciones de su celebración.

La organización del Congreso de la Juventud, así como todo lo concerniente con la convocatoria y las bases de su integración y funcionamiento, se propone que sean encargadas a la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado para que se haga cargo de ellas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea considerada bajo el trámite de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila:

Único.- Esta Honorable Diputación Permanente resuelve que la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, convoque y se haga cargo con las cuestiones relacionadas al Congreso de la Juventud, evento que tendrá lugar en el mes de mayo en las vísperas del día del estudiante.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La conmemoración del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESUS MARIO FLORES GARZA, SALOMON JUAN MARCOS ISSA, JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, RAUL ONOFRE CONTRERAS, IGNACIO SEGURA TENIENTE Y LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCLERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Compañeros Diputados,

Como nación independiente, México ha contado con tres Constituciones que han definido a lo largo de la historia, la trayectoria institucional de nuestro país. Sin olvidar que hubo 7 constituyentes en el siglo XIX.

La primera Constitución se formuló en el año de 1824, la segunda se publicó en tiempos de Don Benito Juárez, en el año de 1857; en ésta se establecía la libertad de enseñanza, de imprenta, de industria, de comercio, de trabajo y de asociación.

Pero en el año de 1917 a principios del siglo pasado, se oye muy lejano pero no lo es tanto, cuando Don Venustiano Carranza estaba al frente del país, la constitución del 57 se trató de modificar, pero de ello nació una nueva carta magna, donde se insertaron 3 artículos importantes y fundamentales del México actual, estos son el 3o, el 27 y el 123, estos representan el espíritu social de esta Constitución sin dejar atrás las libertades que ya concedía la anterior, que fueron letra muerta en tiempos del dictador.

El constituyente del 17 inicio labores en la ciudad de Querétaro un 21 de noviembre de 1916 y las termino el 31 de enero de siguiente año, se dio cuenta que no bastaba garantizar las libertades individuales de los ciudadanos, si no fue mas allá, siendo la primer Constitución en el mundo que garantizó derechos sociales cosa que la alemana adopto dos años mas tarde, garantizó derechos que fueron postulados de la Revolución Mexicana, esta Constitución no permitirá nuevamente un Cananea, como así no deja el campo mexicano en manos de unos pocos que explotaban al campesino.

Aun cuando la Constitución de 1917, es similar a la de 1857 en su parte orgánica -estructura gubernamental - contiene cambios muy importantes en su parte dogmática, primordialmente en cuanto a la incorporación de garantías individuales y previsiones sociales; es decir, los derechos humanos se convirtieron en garantías individuales, la forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrata y federal; se refrendo la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo. En cuanto a los derechos políticos se ratificó el sistema de elecciones directas, reafirmandose el voto libre, igual, universal y secreto, además se decretó la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y haciendo más autónomo tanto al Poder Judicial como al Legislativo además de ofrecer una mayor soberanía y libertad a los Estado y Municipios.

Nuestra Constitución Política, es un pacto social, que surgió de una convención constituyente, en donde esta logró resumir el sentir ciudadano que se había manifestado en nuestra Revolución, nuestra Constitución en un pacto social en donde se encuentran plasmados los sentimientos de las luchas de Madero, Villa, Zapata, Carranza, Obregón, Mújica y demás héroes revolucionarios.

En un Estado de Derecho como es el nuestro, donde priva el sentido social y el cumplimiento de la ley, la celebración del 5 de febrero, es digna de ser traída a esta tribuna para que las actuales generaciones valoren el sentido, de contar con un marco jurídico que regula y delimita la actuación de las autoridades, mientras enarbola y protege los derechos de la ciudadanía. Pero además para recordar con profundo sentido patriótico y con valor cívico a nuestras raíces, y los hechos que han permitido hacer esta gran nación, pero sobre todo para recordar como lo debemos de hacer día con día, el compromisos con la sociedad.

En ese sentido, los suscritos diputados, convocamos a nuestros compañeros integrantes de la LVIII Legislatura, a no permitir que caiga la bandera de lucha, de la defensa de la soberanía, que recae en el pueblo mexicano, y quien es el único soberano de este territorio nacional. También los convocamos a trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales que ordenan al gobierno mexicano como el servidor y mandatario del pueblo, único soberano de esta maravillosa nación mexicana.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 04 Febrero de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola" del
Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón" del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 2 de la tarde con 30 minutos del día 4 de Febrero de 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día martes 10 de febrero del presente año, al término de la Sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha.

Muchas gracias, que Dios los Bendiga.